



ACTA DE TERMINACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

No CONTRATO	SAN MC - 002 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 047 - 2026.		Fecha del Contrato	05 DE FEBRERO DE 2026.				
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	VICTOR ANDRÉS REYES BARAJAS.							
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.							
CONTRATISTA	JOSE ARNULFO CACERES ORTIZ ESTACIÓN DE SERVICIO SAN ANDRÉS							
NUMERO DE IDENTIFICACION	CC. 79.238.784							
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS ADSCRITOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS, SANTANDER							
NÚMERO DE PÓLIZA Y NOMBRE DE LA ASEGURADORA	400 47 994000113516 - ASEGURADORA SOLIDARIA.							
FECHA DE INICIO	10/02/2026.							
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PROYECTADA EN EL CONTRATO	09/06/2026.							
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	04/06/2026.							
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°01	dd/mm/aaaa	N°02	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
ACTA DE REINICIACIÓN	N°01	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa	N°	dd/mm/aaaa
FECHA DE TERMINACIÓN CON NOVEDAD	04/06/2026.							

A los cuatro (04) días del mes de junio de 2026, entre los suscritos, a saber, **FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ**, en calidad de Alcalde Municipal, **VICTOR ANDRÉS REYES BARAJAS**, Secretario de Planeación Municipal, en calidad de Supervisor y **JOSE ARNULFO CACERES ORTIZ** identificado con C.C 79.238.784 en calidad de CONTRATISTA, hemos convenido en suscribir la presente ACTA DE TERMINACION del Contrato SAN MC - 002 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 047 – 2026 y que se describe en la minuta.

CONSIDERANDO

1. Que el presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan



ACTA DE TERMINACIÓN

resultarse a deber entre sí los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

2. Que ha señalado la doctrina del Consejo de Estado, al abordar el tema de la liquidación de los contratos estatales, que los mismos se liquidarán cuando ha vencido el término de los cuatro (04) meses a que hace referencia el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
3. Que el contratista **JOSE ARNULFO CACERES ORTIZ** identificado con C.C 79.238.784, ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato SAN MC - 002 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 047 – 2026, suscrito con el MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER y conforme con el acta suscrita por el supervisor donde se hace constar de forma inequívoca el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.
4. Que el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión durante la vigencia del Contrato que se termina, tal como consta dentro de las actas suscritas por el supervisor donde consta la verificación del pago de la seguridad social.
5. Que el Balance Financiero del Contrato es el siguiente:

Plazo Inicial (Meses/Días)	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
Plazo Adicional (Meses/Días)	N/A
Plazo Total (Meses/Días)	CUATRO (04) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.

Valor Inicial del contrato	\$ 49.025.340,00
Valor Adicional del contrato	\$ 24.512.670,00
Valor Total del Contrato	\$ 73.538.010

BALANCE DEL CONTRATO		
RELACION ACTAS PARCIALES	DÉBITO	CRÉDITO
VALOR CONTRATO INICIAL.	\$49.025.340,00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL.	\$24.512.670,00	
Valor Acta Parcial No 1.		\$12.500.013
Valor Acta Parcial No 2.		\$13.547.755
Valor Acta Parcial No 3.		\$11.840.684
Valor Acta Parcial No 4.		\$11.136.887,84
Valor Acta Parcial No 5.		\$13.896.776,40
Valor Acta Final No. 06		\$10.615.869,68



ACTA DE TERMINACIÓN

Saldo a favor del municipio.		\$24,08
SUMAS IGUALES.	\$73.538.010	\$73.538.010

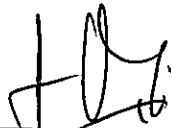
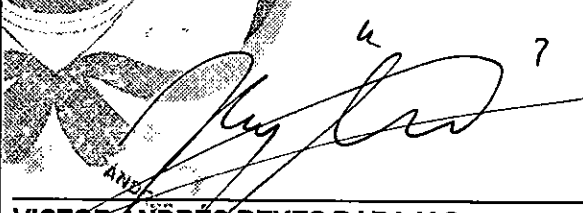
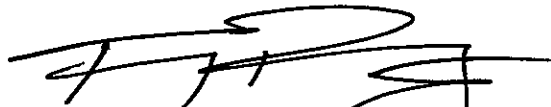
ACUERDAN

1. Dar por terminado el presente contrato identificado como **SAN MC - 002 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL No. 047 - 2026**, suscrito con el **MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER** declarándose las partes a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

2. Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Municipio de San Andrés efectuó el desembolso correspondiente al Pago del Acta de Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, comprometiéndose el Municipio de San Andrés a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago final de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.615.869,68)**

Se expide en San Andrés (S), a los cuatro (04) días del mes de junio del año 2026.

FIRMAS	
CONTRATISTA	SUPERVISOR
	
Nombre: JOSE ARNULFO CACERES ORTIZ. CC.79.238.784 DE SUBA CUNDINAMARCA.1	VICTOR ANDRÉS REYES BARAJAS. SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.
ALCALDE MUNICIPAL	
	
FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ	